



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



Orden N° 136/92

DISPOSICION SAA N° 014 92

LUJAN, 8 ABR 1992

VISTO: La solicitud de fs. 1, presentada por alumnas de la Carrera de Profesorado para el Nivel Inicial, referida al pase del del Plan 1203 al 1204; y

CONSIDERANDO: Que dicho Plan dentro de la misma Carrera beneficiaría al alumnado con respecto a la correlatividad del Plan de Estudios aprobado por Resolución Consejo Superior N° 131/91. Lo aconsejado por la Comisión del Plan de Estudios de dicha Carrera obrante a fs. 6 vta.

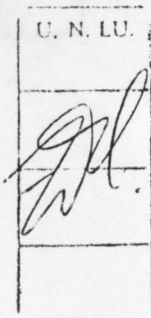
Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos ingresantes anteriores a 1991 de la Carrera de Profesorado para el Nivel Inicial a incorporarse al Plan de Estudios aprobado por Resolución Consejo Superior Nro. / 131/91.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General Técnica, al Departamento de Educación, a la Coordinación de la Carrera, y cumplido, archívese.



Prof. RODOLFO LUJAN GAETA
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS